

4.6.2

Bogotá D. C.,

Señor  
**MAYER CLARENA PAN OCHOA**  
Tercero Interviniente  
Email: [clarenaochoa@gmail.com](mailto:clarenaochoa@gmail.com)

Subdirección  
Administrativa y Financiera



Radicación 2016021038-2-000  
Fecha: 2016-04-28 09:05 PRO 2016021038  
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 1  
Remitente: NOTIFICACIONES

Asunto: CITACIÓN Artículo 68 Ley 1437 de 2011  
Resolución 425 del 20 de Abril de 2016  
Expediente LAV0034-00-2015

Respetado Señor,

Cordialmente le solicito presentarse a esta entidad ubicada en la Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., Edificio anexo (Área de Atención al Ciudadano), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación con el fin de notificarle personalmente el acto administrativo indicado en el asunto conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá también autorizar por escrito a un tercero para que comparezca y se notifique en su nombre de conformidad con lo previsto en el artículo 71 ibídem siempre y cuando se presente dentro del término señalado anteriormente.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realicen las futuras notificaciones por MEDIOS ELECTRÓNICOS dentro de este expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANLA (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo POR ESCRITO a esta Entidad (Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C. o al correo [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)) de acuerdo con lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico o fax en el cual desea recibir la notificación. **Junto con la notificación por medio electrónico, se le remitirá copia del acto administrativo.**

En caso que no se surta la notificación personal ni mediante apoderado o autorizado, se procederá a efectuar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y tendrá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Cordialmente,

**Carolina Rovecchi Salas**  
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Proyectó: Edison Martínez  
Revisó: Ana Alicia Pachecol  
Fecha: 26-abr.-16  
Archívese en: LAV0034-00-2015